

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RAFAELA. PROVINCIA DE SANTA FE en los autos caratulados: AUTOS: ACTUACIONES POR SEPARADO: ASOCIACIÓN MUTUAL PYME RURAL C/ CUIT. 30 - 68343875 - 4 S/ EJECUCION HIPOTECARIA. (CUIJ. 21 - 23969281-5/1) se ha dispuesto que la martillera NORMA ANGELA RUZICKI CUIT: 27-20180356-5 procederá a vender en pública subasta el día JUEVES 23 de SEPTIEMBRE de 2021 a las 11,00 horas; o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, o en el plazo de tres días hábiles siguientes a una eventual suspensión de términos y/o medida de aislamiento social obligatorio que pudieren adoptar las autoridades competentes debido a la emergencia sanitaria imperante, la que se realizará en el Hall de estos Tribunales. El bien saldrá a la venta con la base del importe de 292.500 dólares o su equivalente en pesos argentinos teniendo en cuenta la cotización del dólar M.E.P. (Mercado Electrónico de Pago) y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente sin base y al mejor postor. BIEN A SUBASTAR: LOTE 65 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RAFAELA DONDE FUNCIONABA LA EMPRESA TOPLINE ENGINEERING ARG SA. DATOS REGISTRALES: TOMO 440 PAR FOLIO: 41 N° 330 DPTO. CASTELLANO. PARTIDA DEL INMPUESTO INMOBILIARIA: 08-24-01-548372/0065-9 - MITAD INDIVISA (50%) SUPERFICIE: 9587,19 M2. AVALUO FISCAL: VALUACION TERRENO: \$ 3305,94 Y VALUACION EDIFICIO: \$ 129.871,65 TOTAL: \$ 133.177,59. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///RAFAELA, 20.08.2021. Proveyendo el escrito cargo nro. 9123/21, dispónese: Agréguese el informe acompañado y téngase por cumplimentado lo requerido en el proveído de fecha 12.05.21 (fs. 211). En consecuencia, dispónese: Para que tenga lugar la liquidación del ½ parte indivisa del bien inmueble inscripto al N° 330, F° 41 Tomo 440 PAR, Sección Propiedades, del Departamento Castellanos del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, véndase en subasta pública, por la martillera designada, el día 23 de septiembre del 2021 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, o en el plazo de tres días hábiles siguientes a una eventual suspensión de términos y/o medida de aislamiento social obligatorio que pudieren adoptar las autoridades competentes debido a la emergencia sanitaria imperante, la que se realizará en el Hall de estos Tribunales. El bien saldrá a la venta con la base del importe de 292.500 dólares o su equivalente en pesos argentinos teniendo en cuenta la cotización del dólar M.E.P. (Mercado Electrónico de Pago) y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. En el caso de que el acreedor hipotecario o sus cesionarios resulten adquirentes, podrá compensar total o parcialmente el precio de compra (incluyendo la seña a abonarse en el acto) con el crédito en dólares que le fuere reconocido en la sentencia de fecha 28/ de agosto de 2020 - debidamente actualizado a la fecha en que deba realizar el depósito del saldo del precio-, debiendo desinteresarse a cualquier acreedor que

eventualmente acreditar su derecho preferente al cobro como así también a depositar cualquier otro importe que corresponda por no ser factible su compensación. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C. P. C. C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique el acreedor liquidación del crédito y formule estimación a tenor del art. 495 del C. P. C. y C., bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de la parte demandada. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C. P. C. C.. Atento al tiempo transcurrido y habiendo operado el vencimiento de los informes previos y la constatación, requiérase a la martillera la presentación actualizada de los mismos debiendo a la fecha de subasta precedentemente fijada encontrarse todos vigentes y glosados a estos autos. Por ello, líbrese nuevo mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de que lleve a cabo una nueva constatación del inmueble a subastar, quien actuará con las facultades de ley. Toda vez que surge del informe de dominio que la demandada ha vendido $\frac{1}{2}$ parte indivisa con pacto de retroventa a la Fundación del Automovilismo Deportivo de la República Argentina, póngase en conocimiento lo ordenado en el presente proveído a dicha cotitular dominial. Al escrito cargo nro. nro. 9169/21, ordénese: Agréguese las cédulas diligenciadas que se acompañan. Estése a lo ut-supra ordenado. Notifíquese. Dra. Natalia Carinelli: Secretaria Dr. Duilio M. Francisco Hall: Juez/// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO: EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL OFICIAL DE DESARROLLO DE RAFAELA, DISTRITO RAFAELA (ZONA INDUSTRIAL), DEPARTAMENTO CASTELLANOS, QUE ES PARTE DE UNA MAYOR SUPERFICIE, SEGÚN TÍTULO ANTECEDENTE Y DE ACUERDO AL PLANO MENSURA, UNIFICACIÓN, URBANIZACIÓN Y LOTE CONFECCIONADO EN MAYO DE 1987 POR EL INGENIERO GEOGRAFO TOMÁS J. DE PEÑALVA, E INSCRIPTO EN EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO BAJO EL N° 111980, SE INDIVIDUALIZA COMO : LOTE NÚMERO SESENTA Y CINCO Y LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDIERA POR LOS ESPACIOS COMUNES, CONSTITUYENDO LAS PARTES SOBRE ESTE ÚLTIMO Y DE COMÚN ACUERDO CONDOMINIO CON INDIVISIÓN FORZOSA ATENTO AL DESTINO DEL MISMO Y DE CUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY N° 9087/82 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 4828/92. DICHO CONDOMINIO CON INDIVISIÓN FORZOSA SE MANTENDRÁ CON LOS RESTANTES ADQUIRENTES DE PARCELAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL UNA VEZ QUE LA PROVINCIA HUBIERE TRANSFERIDO LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS. SUS MEDIDAS SUPERFICIES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS SON LAS SIGUIENTES: A) EN PLENA PROPIEDAD Y DOMINIO: LOTE NÚMERO SESENTA Y CINCO MIDE: 79,86 METROS EN EL NORTE Y SUD, POR 120,05 METROS EN EL ESTE Y OESTE, LO QUE HACE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE CON CALLE PÚBLICA; AL SUD, CON LOTE N° 64, AL OESTE, EN PARTE CON LOS LOTES N° 66 Y 69 Y AL ESTE, CON CANAL "A" DE POR MEDIO CON LOTE N° 61, TODO DE ACUERDO AL PLANO CITADO; B) LAS PARTES INDIVISAS SOBRE LOS ESPACIOS COMUNES SOMETIDOS A CONDOMINIO DE INDIVISIÓN FORZOSA EN UNA

PROPORCIÓN DEL CUATRO COMA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (4,1252 %) EQUIVALENTE A UNA SUPERFICIE DE TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN METROS CUARETA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. DICHS ESPACIOS COMUNES CORRESPONDE A LOS LOTES NÚMEROS "1 AL 40", "41", "79"; "101" Y " 104", CANALES DE DESAGÜES A Y B Y RED VIAL INTERNA SEGÚN LO DETERMINADO EN EL PLANO YA REFERIDO./// DATOS REGISTRALES: TOMO: 440 PAR FOLIO: 41 N° 330 DPTO. CASTELLANOS///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO (EN UN 50% INDIVISO) . Y REGISTRA LAS SIGUIENTES INHIBICIONES: 1. INHIBICIÓN: INSCRIPTO EN RPC: T. 04. F. 0094 N° 003139. DOM.LEGAL: PARQUE INDUSTRIAL - RAFAELA - SANTA FE. CUIT: 30683438754. AFORO 112102 - FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/07/2018. FECHA DE VIGENCIA: 13/07/2023.TOMO 431 -LETRA - FOLIO: 4201. MONTO: \$ 639.471,69. PROFESIONAL: LISANDRO MANUEL REMONDINO Y/U OT. (EXPTE. 32378/2016). CARÁTULA FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ OTRO S/ EJ. FISCAL. JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA. 2. INHIBICION: AFORO: 028691. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06/02/2020. FECHA DE VIGENCIA: 06/02/2025. TOMO 480. LETRA- FOLIO: 0322. MISMO MONTO. PROFESIONAL. EXPTE. CARATULA Y JUZGADO. 3. INHIBICIÓN: INSCRIPTO EN RPC: T. 000116 F. 9999 N° 002797 FECHA: 03/04/1995. DOM. LEGAL: CALLE O. A. CASTELLO S- N LOTE 65 PARQUE IND. DE RAFAELA. CUIT: 30683438754. AFORO: 281067 FECHA DE INSCRIPCION: 16/12/2020. FECHA DE VIGENCIA: SIN PRESCRIPCIÓN. TOMO 502 LETRA - FOLIO: 4479. MONTO: PESOS 0.00. PROFESIONAL: DR. JOSE PEDRO. CARATULA: CUIJ N° 21-24015943-8. OTRO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA. JUZGADO: PRIMERA INST. DE DTO JUD. N° 5 CIV. Y COM. 3ª NOM. RAFAELA. ACTUALIZACIONES. FECHA: 16.12.2020. AFORO: 281067 TIPO ACTUALIZACION: OBSERVACION GENERAL. FALTA: CUIT. FECHA: 02/03/2021. AFORO: 51085 TIPO ACTUALIZACIÓN: RECTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN DATOS PROVISIONAL 180 DIAS. FECHA: 03/03/2021. AFORO: 281067 TIPO ACTUALIZACIÓN: OBSERVACIÓN GENERAL PASE A DEFINITIVA SEG. MTA. N° 51085. DEL 2-03-2021. 4. INHIBICIÓN: AFORO: 030571 - FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/02/2020. FECHA DE VIGENCIA: 07.02.2025. TOMO: 480 FOLIO: 0365. MONTO: \$ 676.130,31. PROFESIONAL: LISANDRO REMONDINO. (EXPTE. 1102/2017) CARATULA: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ OTRO S/ EJ. FISCAL. JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA - SEC. CIVIL. . SI REGISTRA los siguientes Embargos: Fecha: 01.07.2016. Aforo: 084942 (EXPTE. 10541/2015) PROFESIONAL: GENOVEVA TROSCHE. MONTO: 71.673,65 . CARATULA: AFIP C/ OTRO. JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA. OTRO EMBARGO: 27/12/19 AFORO: 384045 (EXPTE. 432 AÑO 2018) PROFESIONAL: JAVIER PAIROLA. MONTO 292.500,00 DOLARES. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: CON DEDUCCIÓN DE LO VENDIDO (04/01/13) CONSTA VENDIDA LA ½ PARTE INDIVISA CON PACTO DE RETROVENTA AL TOMO 494 PAR F. 158 N° 1471). OTRO EMBARGO: FECHA: 03/11/16. AFORO: 152969 (EXPTE. 13462/2015) PROFESIONAL: GENOVEVA TROSCHE. MONTO: 34.737,60. CARATULA: AFIP C/ OTRO S/ EJEC. FISCAL. JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA SEC. CIV. OTRO EMBARGO: FECHA: 01/04/2019. AFORO: 087679 PROFESIONAL: JOSE ROGIANI ZANONI. MONTO: \$ 466.370,83. CARATULA: (CUIJ. 21-16383958-7) MARCONETTI ANDREA DE LOS M. C/ OTRO s/ COBRO DE PESOS - TRAMITE ABREVIADO - JUZGADO 1ERA I. DE D. EN LO LABORAL DE LA 1ERA NOM. SEC. UNICA DE RAFAELA. Y REGISTRA LAS SIGUIENTES HIPOTECAS: FECHA: 08/06/2012. N°: 059103 FOLIO: 0421 TOMO: 107 DPTO. CASTELLANOS. MONTO: U\$S 200.000,00. ACREEDOR: ASOCIACION MUTUAL PYME RURAL. DOMICILIO: MISIONES 151 - SANTIAGO DEL ESTERO - OBSERVACIONES GENERALES: LA FUNDACIÓN DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO REPUBLICA ARGENTINA ADQUIERE LA MITAD INDIVISA POR COMPRA CON PACTO DE RETROVENTA QUE REALIZÓ SEGÚN ESC. 323 DEL 27.12.12. TOMANDO A SU CARGO LA HIPOTECA CONJUNTAMENTE CON SU CONDOMINA. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: UNA FRACC. UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RAFAELA SUP. 9587.19 M2. Y EL 4,1252% P. I. DE LOS ESPACIOS COMUNES SUP. 3531,44 M2. OTRA HIPOTECA: FECHA: 08/06/12. N°: 059104 FOLIO: 424 TOMO 107 DPTO. CASTELLANOS. MONTO: \$ 450.000,00 ACREEDOR: MAUTINO MARIA JULIA. DOMICILIO: LA CALERA. DTO. COLON - CORDOBA. OBSERVACIONES. IDEM A LA ANTERIOR. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: IDEM. A LA ANTERIOR HIPOTECA. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: Que la partida Inmobiliaria es 08-24-01-548372/0065-9. Cuyas valuaciones están antes citadas. Informa la API que adeuda: \$ 259.100,17 AL 30/07/2021. Informa la Municipalidad de Rafaela: que bajo la misma partida Inmobiliaria El dpto. de Coordinación y Gestión de Emp. Privados informa que según inspección realizada a la propiedad

sita en calle N° 1 Parque Industrial s/n entre calle N° 3 Parque Industrial y calle N° 4 Parque Industrial, perteneciente a la concesión: 198, mza: 7. Lote 65. Catastro 22735, se verificó que la superficie cubierta coincide con la declarada en el expediente letra: T N° 205418/7, no adeudando derechos de edificación 10.03.2021. Asimismo informa CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - TASA GENERAL DE INMUEBLES - CONVENIOS DE PAGO - RENTAS VARIAS - JUICIOS: NO REGISTRA DEUDA A FECHA: 30/03/2021. INFORMA LITORAL GAS S. A. : RAFAELA 17 DE MARZO DE 2021. EL INMUEBLE, SE ENCUENTRA EN LA ZONA DEL RADIO ATENDIDO POR NUESTRA COMPANÍA. EL NÚMERO DE SUMINISTRO ES 250497/1 Y LA DEUDA AL DÍA DE LA FECHA ES: \$ 997,96 VENCIDA EL 18/01/2018, \$ 775,19 VENCIDA EL 21/02/2018, \$ 494,39 VENCIDA EL 16/03/2018, \$ 513,07 VENCIDA EL 18/04/2018; \$ 689,00 VENCIDA EL 18/05/2018, \$ 675,32 VENCIDA EL 18/06/2018, \$ 450,80 VENCIDA EL 17/07/2018, \$ 455,31 VENCIDA EL 17/08/2018, \$ 726,57 VENCIDA EL 19/09/2018, \$ 451,37 VENCIDA EL 17/10/2018, \$ 523,98 VENCIDA EL 20/11/2018, \$ 547,17 VENCIDA EL 18/12/2018 Y \$ 551,07 VENCIDA EL 17/01/2019. TODAS CON SUS CORRESPONDIENTES INTERESES MORATORIOS HASTA EL DÍA DE SU PAGO. INFORMA LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA (EPE): A FECHA: 12.03.2021 \$ 998.248,79. DICHO SUMINISTRO SE IDENTIFICA EN NUESTRO SISTEMA COMO PLAN: 95, RUTA 8020, FOLIO: 06530, D.S.:00. INFORMA AGUAS SANTAFESINAS S. A. : A FECHA_ 04.03.2021. REGISTRA DEUDA DE : \$ 1026,84 BAJO EL PUNTO DE SUMINISTRO 950759 LOTE N° 65. /// INFORMA LA SRA. OFICIAL DE JUSTICIA: En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos; Pcia. De Santa Fe, a los 31 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 10:05 horas me constituí, junto a la Martillera Norma Angela Ruzicki, en el inmueble ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad de Rafaela, a fin de cumplimentar lo ordenado en el mandamiento librado en autos: (expte. 21-23969281-5/1) ASOCIACION MUTUAL PYME RURAL C/ OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA y que tramita por ante el Juzgado: PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RAFAELA. Una vez en el lugar y encontrándose en dicho inmueble la Sra. Oficial de Justicia Mariela Antúnes realizando una medida Judicial en los autos caratulados: " (CUIJ. 21-24015943-9) OTRO S/ CONCURSO PREVENTIVO. HOY QUIEBRA", y que se tramita en el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE RAFAELA. Acto seguido y según descripción del mandamiento procedo a ingresar. Constatando: El inmueble se encuentra libre de ocupantes, con su frente al Norte de 30 m. de Este a Oeste y 33 m. lineales con un playón de piso de tierra con malezas cortadas. En su costado Este se encuentra un portón exterior de abrir con dos (2) hojas de 4m. aprox. Y una puerta lateral de estructura de caño y alambre, sobre la vereda - frente del inmueble - y hacia el sector Oeste se encuentra un tablero de material sin las tapas y desconectado continuando con tejido perimetral olímpico con tres hilos en la parte superior y diez (10) columnas de cemento con una separación cada una de ellas de 5 m. aprox. Y al final con un portón precario de caño y alambre. Dicho inmueble posee dos edificaciones del tipo industrial. En la primera que ingreso se trata de una nave industrial principal con piso de hormigón en buen estado de conservación, techo de forma parabólica con ocho (8) columnas de hierro en todo su lateral de Este a Oeste, dieciocho (18) cabreadas de hierro de toda su extensión de Norte a Sur, con dos ventiladores con motor sin determinar la marca, paredes de mampostería de ladrillos huecos de color gris y cerramiento de elevación de chapa revestida en su interior con lana de vidrio, veinte (20) ventanas de vidrio de 2m. de largo x 0,80 cm. De ancho tipo balancín y con todos sus vidrios sanos. Toda la cañería de gas se encuentra empotrada en forma exterior. Cuenta con dos entresijos en sus extremos, en el extremo Sur hay una oficina sectorizada de la siguiente manera: una es de 5 m. x 4 m. de ancho aprox. Con techo de madera y aberturas de hierro de las cuales una es corrediza y una escalera de hierro por el cual se accede a todo el perímetro de las dos oficinas con piso de madera todo clavado. Contiguo y hacia el Este se ingresa a un depósito de 8 m. de frente x 5 m. de fondo aprox. De iguales características que la anterior, con la salvedad de una estructura de caño y alambre color azul que cierra dicho depósito. En el extremo Norte se accede a planta alta por medio de una escalera de madera con estructura y baranda de hierro, con trece (13) escalones y un descanso. Contando con un piso de loza de 11 m. de largo x 6 m. de ancho aprox. En toda su extensión dividida de la siguiente manera: baño con todos sus accesorios con cerámica y receptáculo de ducha, incluido un vanity y espejo con luces. Contiguo se ingresa a una oficina con cerramiento, puerta de aluminio y vidrios en la parte superior; en la misma se

encuentra un mueble de madera empotrado estilo placard con seis (6) puertas en la parte inferior (4 son fijas) y seis en la parte superior. Detrás del baño principal y con ingreso de puerta por esta oficina posee un baño de iguales características que el anterior. Seguidamente se accede a otra oficina de 6 m. x 6 m. aprox. Con un mueble empotrado de madera con una profundidad de 0,40 cm. Aprox. La parte eléctrica se encuentra empotrada con un disyuntor de seis (6) tomas, dicha oficina se encuentra con un cerramiento de aluminio y vidrios en la parte superior, con abertura corrediza en su Sector Sur-Oeste, con cielorraso de PVC. Planta Baja: Se ingresa por puerta a una oficina abierta de 2,5 m. x 5m. de largo, sectorizado hacia el sector Oeste por una abertura de vidrio, aluminio y Durlock; a continuación y por el mismo sector se ingresa por una puerta de madera y un divisorio de Durlock, aluminio y vidrio, en esta oficina se encuentra un mostrador de madera con seis (6) cajones de 7 m. de largo x 5,50 m. de ancho de color blanco y en su lateral Sur con cerramiento de aluminio, Durlock y vidrios fijos; Hacia el Este se encuentra un mueble empotrado fichero de 3,5 m. de largo x 0,40 cm. De profundidad arribando a la altura del cielorraso. En su lado Norte hay dos (2) ventanas de 2,20 m. de largo x 1,50 m. de alto dividida en cuatro (4) paneles, los dos de abajo corredizos y en la parte exterior se encuentran cubiertas por una estructura de chapa color azul de 7 m. de largo x 1,50 m. de alto aprox., contiguo a esta oficina se ingresa por una puerta plegable a una kitchen compuesta por bajo mesada, bacha de aluminio y alta mesada, con una ventana fija en la parte superior y corrediza de abrir en la parte inferior de 0,50 cm. X 1 m. de largo, desde la misma y hacia el Sur se ingresa a un baño con inodoro y vanitory. A una distancia de 5m. aprox. Del portón de ingreso y del lado Oeste se encuentra un tablero sectorizado con térmica y demás accesorios en buen estado de conservación y un segundo tablero con una caja de fusibles y 12 térmicas. Esta nave principal mide 16 m. de ancho x 37 m. de largo aprox. Y posee dos portones de chapa corrediza, uno de ingreso y el otro de salida y con comunicación a la segunda nave. Seguidamente accedo a la segunda nave similar a la anteriormente descripta; la cual se observa que en la parte lado Oeste, se encuentra el sector de fundición con cuatro (4) hornos adheridos al piso y un puente grúa. En el Sector Nor-Este del mismo se encuentra una oficina con cerramiento de vidrio en la parte superior y madera en la parte inferior, además adherida a esta nave se encuentra una sala con tres habitaciones y un baño instalado con sanitarios y ducha. En la parte medio de la nave se estima unos 7 m. aprox. De altura con cinco (5) ventiladores en el techo y dos (2) en sus paredes laterales, con siete (7) columnas de hierro en cada una de sus paredes Sur y Norte y dieciocho (18) cabreadas en todo su lateral Este y Oeste. Cuenta con diecinueve (19) ventanas de 2m. x 0,80 de alto, además se encuentra un tablero que dice: fundición consta de compresor, horno, banco, coquilla, mezcladora, tomas con cuatro (4) térmicas de 2 m. de alto x 1,50 m. de ancho aprox. Esta segunda nave mide 30 m. de ancho x 22 m. de largo aprox. Y posee un portón de chapa corredizo en su ingreso y con portones de las mismas características en sus laterales lado Norte y Sur. Dentro del mismo predio se encuentra una estructura (sala de bombeo) de dos niveles de elevación en forma de cubo. En el sector Este de esta nave se encuentra una estructura metálica con dos (2) tanques plásticos de color negro de 500 lts. Aprox. Y otra estructura de dos niveles donde se encuentra en la parte superior un compresor y en la parte inferior un equipo industrial identificado con la letra C C 01. Contiguo a todo ello y hacia el Sector Sur se encuentra un módulo construido en lajas y con perfiles tipo C a la vista sin terminar. El predio se encuentra cercado con tejido romboidal en todo su perímetro y en buen estado de conservación, parte del predio con malezas cortadas y el resto con malezas altas. Dejo constancia que las dos naves se encuentran con instalaciones eléctricas, gas y agua todos interrumpidos. Dichos inmuebles desembocan a 400 m. aprox. En la RN 34 y a 4m. (1,6 km.) sobre la misma ruta y hacia el Sur a la Nueva Terminal de Omnibus y al Hiper Libertad de esta ciudad de Rafaela. Cuyas medidas, características y linderos se detallan en el Mandamiento que se adjunta y doy por reproducidas. Que no siendo para más se dio por terminado el acto, siendo las 13:30 horas, previa lectura y ratificación, firmando la Sra. Oficial de Justicia que da fe de lo actuado, junto a la Martillera Pública Norma Angela Ruzicki. Conste. FDO. NANCY CORNALBA: OF. DE JUSTICIA. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios de la martillera todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en

Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL. / FAX: 0342 -4890992. / 0342 155- 469565. E- mail:
angelaruzicki@gmail.com FDO. DRA: CARINELLI NATALIA: SECRETARIA. RAFAELA, / 09/ 2021.

\$ 4000 460523 Sep. 08 Sep. 10